MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C. Nº 140/2015 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE PUENTES MODULARES DE ACERO – AD REFERENDUM AL PGN 2016. CON ID Nº 299555

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09 horas con 30 minutos, en la Sala de Reuniones de la Direccion de Obras Publicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3° Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Sra. Graciela Bareiro en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Sra. Rocio Diarte, en representación de la Dirección de Caminos Vecinales. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1978/2015, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C N° 140/2015 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE PUENTES MODULARES DE ACERO – AD REFERENDUM AL PGN 2016. CON ID Nº 299555,** y al Acta de Sesión Publica Virtual de la D.N.C.P. de fecha 28 de diciembre de 2015. Acto seguido se procede a la apertura del sobre, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	GS. 48.686.000.000.-
2	ENGINEERING S.A.	GS. 40.638.000.000.-
3	TRANSTEL S.A. INGENIERIA	GS. 40.700.000.000.-
4	CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY	GS. 64.000.000.000.-
5	CONSORCIO JAHASAPA	GS. 32.200.000.000.-
6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	GS. 64.490.000.000.-
7	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	GS. 32.100.000.000.-

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego conforme a la planilla anexa;

N°	Empresas	Integrantes del Consorcio	Acta de Acuerdo o Intencion de Consorciamiento	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantia de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	326
2	ENGINEERING S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	213
3	TRANSTEL S.A. INGENIERIA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	475
4	CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY	CONSTRUPAR S.A. DOMEC S.A. L'ACERIE S.A. EXCAVACIONES Y CANALES S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA PRESENTA PRESENTA ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	667
5	CONSORCIO JAHASAPA	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. CIE S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRSENTA PRESENTA	PRESENTA	405
6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVISA S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	308
7	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	214

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invito a los oferentes participantes a verificar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:

PATRICIA ZELADA

Rocio Diarte
D.C.V. - M.O.P.C.

- El representante del CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY manifiesta que el oferente ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.no cumple con el tonelaje de 2000 toneladas requeridas, el modelo de puente presentado ECO ALL STEL no cumple con las normas de diseño requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, no cumple con la capacidad de salvar luces de 45 metros sin apoyo intermedio exigido en el PBC, el tablero no se adecua a las normas de seguridad de puentes del estándar de este llamado ya que es de tipo mataburro, la estructura no es modular. En cuanto a la firma TRANSTEL en las especificaciones técnicas del PBC no admiten tablero de hormigón. La empresa EDIVISA no cumple con la exigencia de 2000 toneladas requeridas como oferente. En cuanto al Consorcio JAHASAPA, TRANSTEL, ENGINEERING como fabricantes de puentes no poseen certificación de calidad que acredite o certifique que su producto puente metalico cumplan con certificación de calidad exigida en el PBC. Certificación de Calidad Especifica para Galvanizados doblado de chapa o fabricación de sillas no es aplicable a ser tomada como valida en la fabricación de puentes requisito exigido en el PBC para el fabricante de los mismos. No se admite la utilización de chapas plegadas en las normas de fabricación de estructura de puentes.
- El representante del Consorcio JAHASAPA manifiesta que con relación a la observación de la CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY aclara que CIE S.A. cuenta con Certificacion ISO 9001 para la fabricación de Estructura Metálica de Gran Porte. Ademas aclara que con relación a la observación del representante de la firma EDIVISA con relación los puentes se ajusta a las EETT ya que los mismos no son colgantes ni de vigas de almallena ni tensados. Asi también manifiesta que la firma ABH no presento el Certificado de Origen Nacional.
- El representante de la firma TRANSTEL aclara que en ningún documento presentado figura la utilización de hormigón.
  Además aclara que en la Adenda N° 4 en el punto N° 2 se modifica de Puentes de Acero Modulares a Estructura Reticulares de Similares Caracteristicas con 2000tn como minimo en los últimos 5 años.
- El representante de la firma EDIVISA aclara que si cumple con la exigencia de 2000tn y que eso consta en el folio 220 de la oferta.
  Ademas manifiesta que en relación a la oferta del CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY en la sección III Requisitos de los Bienes Requeridos Especificaciones Técnicas Caracteristicas Generales dice que todas las Estructuras ensambladas serán totalmente desmontables y recuperables para su reinstalación, la propuesta de este consorcio no cumple con este requisito porque los pernos de alta ficción reajustables deben cortarse al momento de desarmar el puente y desecharse por lo tanto no son recuperables y no cumple con la filosofía de la licitación. Además la practicidad ene l montaje no se cumple debido a que para su instalación se necesita de maquinaria especial accionada eléctricamente eso es para lograr el torque de la buloneria. Para el Oferente ALBERTO BARRAIL e hijos S.A., CONSORCIO JAHASAPA, ENGINEERING Y TRANSTEL S.A. no cumplen con la Seccion III Bienes Requeridos Especificaciones Técnicas Descripción del Trabajo donde dice no se aceptaran los sistemas de puentes metálicos tipos atirantados, puentes colgantes ni puentes de vigas metalicas de almallena. Los fabricantes de los modulos metalicos deberán presentar certificación de calidad ISO, AISC, SCCS o de otro instituto de certificación reconocido no se cumplen con estos requisitos.
  El oferente TECNOEDIL S.A. no cumple con la presentación de certificado de calidad mencionados en la Seccion III. Además aclara que los paneles para cumplir con el punto c) de la Adenda 4 deben ser livianos para ser levantados manualmente si esta o cualquier otra pieza pesa más de 700 kg se torna imposible su manipuleo.
  El representante del consorcio PUENTES DEL PARAGUAY manifiesta que la oferta del CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY los bulones presentados son A325 los cuales cumplen con las exigencias del presente llamado ya que los mismos trabajan al corte este detalle se aclara en nuestra propuesta.
  El representante de la firma TRANSTEL S.A. aclara que cumple con todos los requerimientos de calidad bajo las normas especificadas en las EETT del PBC conforme a la Declaración Jurada Presentada.

TECNOEDIL S.A.

Concluye el Acto, siendo las 11 horas con 15 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

J. Graciela Barreiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Rocio Diarte
D.C.V. - M.O.P.C.

U.O.C. - M.O.P.C.